

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

BUENOS AIRES, 18 de noviembre de 2020

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Resolución AGC N° 265/20, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 11 de noviembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 265/20 se designó - con carácter "ad honorem"- a la agente Gianini, Pamela Rocío, DNI N° 31.704.609, Legajo N° 1138, en el cargo de Coordinadora General de la Unidad de Proyectos Especiales de ACUMAR de la AGCBA.

Que el Colegio de Auditores en su sesión del 11 de noviembre de 2020 resolvió otorgar desde el 1 de noviembre de 2020 a la citada agente, en su carácter de Coordinadora de la UPE de ACUMAR, una asignación en concepto de gastos menores equivalente a Directora de Proyecto, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar desde el 1 de noviembre de 2020 a la agente Pamela Gianini DNI N° 31.704.609, Legajo N° 1138, la asignación en concepto de gastos menores equivalente a Directora de Proyecto, mientras permanezca en ejercicio de su cargo de Coordinadora de la UPE de ACUMAR.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 353/20